Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Registro Nacional de Entidades de Bien Social sin Fines de Lucro: Resolución IBS 008/2009 RUC 80054810-8.

Reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura como "Programas de interés educativo" según Resolución Nro.18.072/08



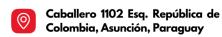


## **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN WORK & STUDY**

		Fecha:	
Nombre y Apellido:			Edad:
E mail:			
Fecha de Nacimiento:		C.I. Nro	
Pasaporte Nro.:		Vencimiento	
Domicilio:		_ Ciudad	
Número de teléfono:		Celular Nro.	
Estudio actual:		Institución	
Trabajo actual:			
Dirección laboral:		Teléfono	
Teléfono de emergencia:		_ Pertenece	
Email emergencia:			
DESTINO (país y ciudad)			
ESCUELA DE IDIOMAS			
TIPO DE CURSO			
DURACION			
ALOJAMIENTO	HOMESTAY	RESIDENCIA	SIN ALOJAMIENTO
DURACÍON DEL ALOJAMIENTO			
FECHA DE INICIO DEL CURSO			-
SEGURO MÉDICO	SI	NO	
TRANSFER IN/OUT	LLEGADA	SALIDA	







Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Registro Nacional de Entidades de Bien Social sin Fines de Lucro: Resolución IBS 008/2009 RUC 80054810-8.

Reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura como "Programas de interés educativo" según Resolución Nro.18.072/08





Por favor, indique si padece alguna enfermedad, tiene alergias o presenta restricciones alimenticias.
Por favor, indique si tiene algún trastorno de atención o si requiere alguna atención especial.
Por favor, indique si está tomando algún medicamento o si se encuentra bajo algún tipo de tratamiento.

## Declaro conocer y acepto que:

- La adhesión al programa WORK & STUDY, implica conocer y asumir los términos generales que se detallan en este documento y términos y condiciones / bases y condiciones, contenidos en los formularios de inscripción de LA ORGANIZAICÓN / INSTITUTO o ESCUELA DE IDIOMAS, el cual me comprometo a suscribir.

- 6. Si el estudiante elige la opción de alojamiento en casa de familia, entiende y acepta que dicha opción podría estar ubicada a una distancia de 45 a 60 minutos del Instituto/Escuela de idiomas en transporte público. Tanto LA ORGANIZACIÓN/ESCUELA/INSTITUTO DE IDIOMAS como "IE Intercultural Experience" se comprometen a hacer todo lo posible por tener en cuenta las necesidades y preferencias de estudiante al asignarle una familia anfitriona que se ajuste a sus requerimientos. Sin embargo, LA ORGANIZACIÓN/INSTITUTO/ESCUELA DE IDIOMAS podría no ser capaz de cumplir todas las preferencias y características solicitadas en el proceso de asignación. Se espera que el estudiante se adapte a la familia anfitriona, independientemente de su origen étnico, religioso o del tamaño de la comunidad. Es fundamental entender que no existe la familia "perfecta", por lo que el participante debe estar dispuesto a aceptar las diferencias culturales y hacer todo lo posible para adaptarse a la familia, la comunidad y las costumbres locales.







Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Registro Nacional de Entidades de Bien Social sin Fines de Lucro: Resolución IBS 008/2009 RUC 80054810-8.

Reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura como "Programas de interés educativo" según Resolución Nro.18.072/08



CIII TIIRAI



- 9. En caso de que el Estudiante no pueda participar en el programa por cualquier motivo, ya sea por cancelación voluntaria antes o después del inicio del curso, o si el programa es cancelado por LA ORGANIZACIÓN/INSTITUTO o ESCUELA DE IDIOMAS debido a causas atribuibles o no al participante, o bien por negación de visa o situaciones de fuerza mayor (como pandemias, guerras, desastres naturales u otras circunstancias graves que impidan la realización del programa), no se realizará reembolso de las comisiones percibidas por IE. Los costos del programa podrán ser reembolsados o acreditados, si corresponde, según las políticas contractuales de LA ORGANIZACIÓN/INSTITUTO o ESCUELA DE IDIOMAS. IE actuará como intermediario en estas gestiones, en su calidad de Agente, pero no será responsable de la devolución de dinero que pudiera corresponder por parte de LA ORGANIZACIÓN/INSTITUTO o ESCUELA DE IDIOMAS.

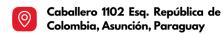
- 12. **IE** no es responsable de las decisiones tomadas por las embajadas o la policía de inmigración con respecto a visas de entrada o extensiones de visa, por tanto, reconozco que la denegación y/o cancelación de la visa es exclusiva potestad del gobierno y/o autoridades respectivas del país anfitrión. -------

## Reconozco estar informado y acepto las siguientes condiciones para mi adhesión al programa:









Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Registro Nacional de Entidades de Bien Social sin Fines de Lucro: Resolución IBS 008/2009 RUC 80054810-8.

Reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura como "Programas de interés educativo" según Resolución Nro.18.072/08





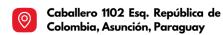
- 4. El costo de inscripción/admisión al programa no es reembolsable ni transferible bajo ninguna circunstancia, y no podrá ser acreditado como parte del costo de este ni de cualquier otro programa. -----
- 5. Los programas cotizados en una moneda distinta a DÓLARES AMERICANOS deberán ser convertidos a esta moneda para el pago del programa a LA ORGANIZACIÓN/INSTITUTO/ESCUELA DE IDIOMAS, según el tipo de cambio proporcionado por IE en la fecha de pago.
- Para la confirmación del programa, el pago completo debe realizarse al menos 45 días antes de la fecha
  de inicio del mismo, salvo que se requiera el pago completo para iniciar el proceso de visa, según la
  normativa vigente del país anfitrión.

Manifiesto que he sido informado/a debidamente de todos y cada uno de los requisitos de participación para el programa WORK & STUDY y que acepto las condiciones mencionadas en este documento como las que se incluyen en el formulario de inscripción y/o Términos y condiciones de LA ORGANIZACIÓN/INSTITTUO O ESCUELA DE IDIOMAS.

Firma aei Participante	Aciaracion ae Firma:	
C I Alvo	FAVOR FIRMAR EN TODAS LAS LIGIAS	
C.I. Nro.:	FAVOR FIRMAR EN TODAS LAS HOJAS	







Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Registro Nacional de Entidades de Bien Social sin Fines de Lucro: Resolución IBS 008/2009 RUC 80054810-8.

Reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura como "Programas de interés educativo" según Resolución Nro.18.072/08





## ES REQUISITO PARA ESTE PROGRAMA, CONTAR CON 18 AÑOS CUMPLIDOS AL MOMENTO DEL INICIO DEL PROGRAMA

En caso de que el estudiante cuente con menos de 18 años al momento de la Inscripcion, firman los padres, este documento, en prueba de conformidad, aceptación y reconocimiento del contenido, requisitos y condiciones del programa Work&Study, dando fe de la veracidad de los datos personales consignados en este documento.

Estudiantes menores de edad				
Manifestamos estar en conocimiento de los requisitos, costos, condiciones del programa y				
contenido del presente documento, por tanto, prestamos nuestra conformidad para la				
participación de nuestra/o hija/o, del curso de idiomas en				
, UNA VEZ QUE ADQUIERA LA MAYORÍA DE EDAD.				
Firma del Padre	Aclaración			
Firma de la Madre	Aclaración			
Fecha:				

OBS: FAVOR FIRMAR EN TODAS LAS HOJAS Y ACOMPAÑAR COPIA DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS FIRMANTES.







